**INFORME DE VERIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA DE LA EMPRESA LICITADORA CON MAYOR PUNTUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN.**

**CONTR 2024 181798**
**ACUERDO MARCO DE REFERENCIA:** CONTR 2021 57177- LOTE 1: LOTE 2022 1533

Con fecha 29 de mayo de 2024, el Departamento de Promoción (en adelante, el Departamento) remite al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación (en adelante, el SRJC), el "INFORME DE VALORACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN".

Con posterioridad a dicho informe, el Departamento procede al estudio de los certificados aportados por la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, **M&C SAATCHI MADRID S.L**, a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, conforme se recoge en la Memoria justificativa de la licitación de referencia.

Conforme a lo previsto en el apartado *"11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"* de la memoria justificativa del contrato basado de referencia, la empresa propuesta como adjudicataria debe presentar junto a la documentación previa a la adjudicación los siguientes certificados donde se verifiquen las condiciones económicas de su oferta:

- En el caso del medio prensa digital, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de prensa online relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

- En el caso del medio prensa impresa, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de prensa en papel relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

- En el caso del medio radio, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de radio relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO | FECHA | 14/06/2024 |
| | INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ | | |
| | MARIA GENMA RUBIO ESTRADA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQPAW3R2ZDNHE3JBYQ2KVKCQ8B | PÁGINA | 1/3 |

- En el caso del medio televisión, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de televisión relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

- En el caso de la categoría "Otros" de cada medio de comunicación, no será necesaria la presentación de ningún tipo de documento de verificación.

Se entenderán como documentos válidos para verificar la oferta económica, aquellos en los que el descuento ofertado sea un valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no esté condicionado a ninguna variable, como escalados en función del volumen de inversión, diversos descuentos según formatos publicitarios, días de la semana, programas de la parrilla, target, periodo temporal, etc. Para facilitar el proceso, y a modo únicamente de orientación, se aporta en la presente memoria un modelo de certificado (Anexo II).

La NO presentación de estos documentos requeridos por parte de la adjudicataria supondrá su exclusión del procedimiento.

Con fecha 7 de junio de 2024, el Departamento tiene acceso a los certificados aportados por la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, M&C SAATCHI MADRID S.L., y procede a su análisis.

En el estudio realizado para la verificación de la oferta, se han observado incoherencias entre la oferta presentada por M&C SAATCHI MADRID S.L. y la información recogida en los certificados aportados de algunos de los soportes incluidos, por lo que la condición económica presentada no se puede verificar. A continuación se detallan los soportes cuyos certificados no justifican la oferta presentada:

**PRENSA :**

- VOCENTO (ABC): El certificado está sin firmar. Se debe presentar firmado.

- OK DIARIO: El certificado está dirigido a PROXIMIA. El certificado debe estar dirigido a M&C Saatchi Madrid, S.L

- PUBLICACIONES DEL SUR (Andalucía Información, Viva y resto de cabeceras): En el certificado presentado solo aparece el descuento para VIVA, en prensa impresa. En el certificado debe incluir todos los soportes solicitados (Andalucía información, Viva y resto de cabeceras)

- MERCA2: El nombre de la campaña está erróneo, debe presentar certificado con el nombre de la campaña corregida, y/o incluyendo el CONTR del expediente. En su lugar, aparece "BANNER tanto a nivel nacional como Regional / Local" que induce a error en relación a las condiciones de la oferta, que no debe estar condicionada a ninguna variable.

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO | FECHA | 14/06/2024 |
| | INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ | | |
| | MARIA GENMA RUBIO ESTRADA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQPAW3R2ZDNHE3JBYQ2KVKCQ8B | PÁGINA | 2/3 |

- LA VOZ DE ALMERÍA: El certificado verifica un descuento (40,50%) sólo para formatos display en prensa digital. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

- ECONOMÍA DIGITAL: El descuento ofertado (93,64 %) está condicionado a unos dispositivos y a unos formatos concretos. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

- EL ESPAÑOL: El descuento ofertado (92%) está condicionado a formatos estándars. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

- ES DIARIO: El descuento ofertado (92,5 %) está condicionado a formatos Megabanner 980 x 250, MPU 300 x 250, DMPU 300 X 600 y Sticky 320 x 100. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

- PERIODISTA DIGITAL: El descuento ofertado (93 %) está condicionado a Robapáginas 300 x 250 / Megabanner 728 x 90. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

**RADIO:**

- GRUPO PRISA (cadena SER): El CONTR está erróneo (2022 1533) El certificado debe presentar certificado incluyendo el CONTR corregido y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR.

**TELEVISIÓN:**

- TELEONUBA: El CONTR está erróneo (2024 114790), debe presentar certificado incluyendo el CONTR corregido y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR.

Por todo ello, se considera que la oferta económica presentada por **M&C SAATCHI MADRID S.L.** no se puede verificar, solicitando le sea requerida a dicha empresa la documentación necesaria que verifique la condición económica presentada, esto es, certificados firmados y sellados por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes detallados anteriormente.

TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO
DE PROMOCIÓN

Fdo: M.ª Angeles Cruz Carrasco
Fdo: M.ª Gema Rubio Estrada

JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

Fdo: Inmaculada González González

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO | FECHA | 14/06/2024 |
| | INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ | | |
| | MARIA GENMA RUBIO ESTRADA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmQPAW3R2ZDNHE3JBYQ2KVKCQ8B | PÁGINA | 3/3 |